



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## PRÁCTICAS EXTERNAS

**Grado en HUMANIDADES**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2022/2023**

**4º Curso**

## GUÍA DOCENTE

<b>Nombre de la asignatura:</b>	<b>Prácticas Externas</b>
<b>Código:</b>	<b>252024</b>
<b>Titulación en la que se imparte:</b>	<b>Grado en Humanidades</b>
<b>Departamento y Área de conocimiento:</b>	<b>Todas las Áreas de conocimiento</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>18</b>
<b>Curso y cuatrimestre:</b>	<b>4º curso, 1º y 2º cuatrimestre</b>
<b>Coordinadora:</b>	<b>Prof. Dra. Verónica Sierra Blas (veronica.sierra@uah.es)</b>
<b>Horario de Tutorías:</b>	<b>Tanto la coordinadora como los tutores/as académicos lo acordarán con los alumnos/as durante el desarrollo de las prácticas</b>
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	<b>Español (nivel B2)</b>

### 1. A PRESENTACIÓN

La asignatura *Prácticas Externas* pretende proporcionar a los alumnos/as una primera toma de contacto con el mundo laboral en los diferentes campos profesionales relacionados con su Plan de Estudios (Grado en Humanidades), al tiempo que completar su formación académica y facilitar la adquisición de distintas habilidades y competencias teóricas, técnicas y prácticas necesarias para su inserción en el mercado laboral.

Para la realización de las *Prácticas Externas*, la Universidad de Alcalá suscribirá convenios de cooperación educativa con diferentes entidades colaboradoras (propuestos por dichas entidades, por alumnos/as o por profesores/as) con el fin de establecer el marco regulador de las relaciones entre el/la estudiante, la entidad colaboradora, representada por un tutor/a empresarial, y la propia Universidad, representada por un tutor/a académico, así como para determinar la oferta de prácticas, que podrá variar de un curso a otro. Dichos convenios no suponen relación contractual alguna entre el alumno/a y la entidad colaboradora, dado que por su naturaleza esta relación es estrictamente académica y no laboral.

La lista de centros de prácticas con convenio obra en poder del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la Universidad de Alcalá, pudiéndose saber qué empresas o entidades forman parte de la misma a través de la coordinación de prácticas de cada titulación, quien actuarán de intermediarios entre este y los/las estudiantes a la hora de dar a conocer esta información.

Una vez exista un convenio de cooperación, los alumnos/as, la entidad colaboradora y la Universidad deberán firmar un compromiso de prácticas, donde se establecerán las tareas a desarrollar por los/las estudiantes, así como el régimen horario que éstos deberán cumplir cuando se incorporen a sus centros de prácticas.

Las *Prácticas Externas* pueden realizarse tanto durante el primer cuatrimestre como durante el segundo cuatrimestre del curso, debiéndose hacer constar esta preferencia en la solicitud de matrícula, así como en el formulario de solicitud de centros de prácticas; si bien la coordinación de prácticas, en función de la oferta existente para cada año académico, tendrá potestad para repartir a los/las estudiantes en caso de que el número de plazas de uno o varios de los centros solicitados sea inferior al número de matrículas.

Para poder realizar prácticas en el extranjero se requiere la firma de un convenio previo o formar parte del Programa ERASMUS + PRÁCTICAS o de otros programas internacionales similares, en cuyo caso ha de seguirse el reglamento establecido en el marco de los mismos. Si un alumno/a propone unas prácticas en el extranjero, fuera o dentro de este marco, deberá comunicárselo a la coordinación de Programas Internacionales de su titulación y a la coordinación de prácticas para su visto bueno o su posible convalidación.

La regulación de las *Prácticas Externas* en la Universidad de Alcalá se contempla en el *Reglamento de Prácticas Externas para los Estudios de Grado de la Universidad de Alcalá*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2011. En dicho reglamento se proporciona la información general sobre el funcionamiento de las prácticas, al tiempo que se establece el procedimiento administrativo y de matrícula, y se determinan las obligaciones de los/las estudiantes y de los tutores/as empresariales y académicos: <https://filosofiayletras.uah.es/estudiantes/documentos/reglamento.pdf>

### **Requisitos previos para poder cursar la asignatura:**

Para poder cursar las *Prácticas Externas*, los alumnos/as deberán tener superados al menos el 50% de los créditos de su titulación y estar matriculados en asignaturas de 4º curso. Aquellos/as estudiantes que no realicen *Prácticas Externas* deberán cursar asignaturas optativas por valor de 18 créditos ECTS.

## **1B. PRESENTATION**

*External Practices* is an optative course that pretends to provide to the students of the Humanities Degree a first contact with the work environment in diverse professional camps associates with their studies at the same time an opportunity to complete outside of the University their academic formation and acquire different theoretical, technical and practice skills and competences that they will need to use in their professional future. Only the students that have leaded the 50% of the credits of their Degree and are enrolled in the 4<sup>th</sup> level could choose *External Practices*. If not, the must done other optative courses for value of 18 credits ECTS.

### 3. COMPETENCIAS

#### Competencias genéricas

- 1) Contribuir a la formación integral de los/las estudiantes completando su aprendizaje teórico y práctico.
- 2) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los alumnos/as habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- 3) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- 4) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el futuro próximo en el mercado de trabajo.
- 5) Favorecer los valores de la innovación, de la creatividad y del emprendimiento.

#### Competencias específicas

- 1) Adquirir experiencia y habilidades profesionales en los distintos ámbitos relacionados con las disciplinas humanísticas (archivos y bibliotecas, museos, traducción y mediación intercultural, docencia, investigación, servicios editoriales, gestión cultural, recursos humanos, etc.).
- 2) Emplear los métodos y técnicas de las disciplinas humanísticas, así como comprender, valorar y emplear los conocimientos adquiridos en el ámbito de las Humanidades y aplicarlos a la práctica profesional.
- 3) Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet para el desarrollo de la labor profesional y la recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios archivísticos, publicación de textos, elaboración de materiales docentes, bases de datos, etc.).
- 4) Mostrar el manejo de otras lenguas, culturas y modos de vida, así como sensibilizar a las personas del entorno en la apreciación de la diversidad de culturas y de modos de pensamiento.
- 5) Desarrollar las habilidades necesarias para realizar el trabajo encomendado de forma profesional, con madurez, integridad y autonomía, así como implicarse en el centro de trabajo y relacionarse activamente con el resto de los/las profesionales.

## 4. CONTENIDOS

Los contenidos de las prácticas se relacionarán con las actividades propias de la profesión que se desarrolle en los distintos centros de trabajo donde éstas vayan a realizarse, estando reguladas por el convenio de cooperación educativa correspondiente. Para cada alumno/a, los tutores/as empresariales diseñarán un programa formativo específico, donde se detallarán y justificarán las tareas que los/las estudiantes llevarán a cabo, quedando estas recogidas en el compromiso de prácticas.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para la adquisición de las competencias generales y específicas anteriormente citadas, el **método de enseñanza-aprendizaje** que se pondrá en práctica consistirá, por un lado, en el desarrollo de la labor profesional en los respectivos centros de prácticas por parte de los/las estudiantes bajo la supervisión del tutor/a empresarial, y por otro, en la celebración de distintas sesiones de tutorías con los tutores/as académicos con el fin de informar a los alumnos/as del funcionamiento de las prácticas y poder realizar un seguimiento de las **actividades formativas** que estos/as realicen, además de con el propósito de velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el compromiso de prácticas con respecto al horario y a las tareas a desempeñar por los/las estudiantes, y la relación que éstas guardan con las competencias establecidas en su Plan de Estudios.

### 5.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

**Número de horas totales: 450 horas**

<b>Horas de prácticas</b>	Los/las estudiantes deberán cumplir un total de <b>400 horas</b> en la entidad colaboradora donde realicen sus prácticas, pudiendo combinar el trabajo presencial con el semipresencial y el <i>online</i> . Asimismo, en las horas de prácticas podrá incluirse la realización de actividades formativas orientadas al desempeño de la labor profesional (cursos, talleres, lecturas, etc.) y la preparación de trabajos por parte del alumno/a de manera autónoma.
<b>Tutorías</b>	Para las Tutorías que se celebren con los tutores/as académicos podrán emplearse hasta <b>10 horas</b> a lo largo del periodo de prácticas en la modalidad que se prefiera.
<b>Memoria final</b>	El estudiante dedicará un máximo de <b>40 horas</b> a la elaboración de la memoria final de sus prácticas y de los anexos que considere oportuno añadir a la misma.

## 6. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

### Procedimiento

Al finalizar sus prácticas, los alumnos/as deberán elaborar una memoria final. Por su parte, los tutores/as empresariales tendrán que certificar las horas realizadas por sus estudiantes y hacer un informe de seguimiento y valoración de las prácticas que deberá incluir una propuesta de nota. En ambos casos se respetarán los plazos internos fijados para la entrega por parte de la coordinación de prácticas.

Por su parte, el tutor/a académico evaluará a los alumnos/as basándose en el desarrollo de las tareas llevadas a cabo por estos/as y la adquisición de las competencias y habilidades previstas en el proyecto formativo, basándose para ello en el seguimiento realizado en las tutorías, así como en el informe del tutor/a empresarial y en la memoria final de las prácticas del/de la estudiante. Una vez realizada la evaluación, deberá emitir un informe de valoración donde indicará la calificación final del/de la estudiante.

Para terminar el procedimiento de evaluación, la coordinación de prácticas revisará todas las evidencias de evaluación -especialmente la memoria del alumno/a- y propondrá su calificación, tras lo cual aplicará los distintos porcentajes establecidos en la presente guía docente, y hará constar la nota final en las actas de la asignatura.

Tanto la memoria del alumno/a como los informes de los tutores/as empresariales y académicos deberán rellenarse de manera telemática en los formularios creados al efecto en la plataforma GIPE (Gestión Integral de Práctica Externas), dependiente del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/servicio-de-practicas/>

### Criterios de evaluación

- Calidad de la memoria elaborada por el alumno/a al finalizar las prácticas:
  1. Presentación, claridad expositiva y corrección escrita.
  2. Descripción y explicación detallada de las actividades desempeñadas y demostración de la comprensión de las mismas y de la adquisición, tras su desempeño, de los conocimientos, destrezas y habilidades que debe adquirir y desarrollar en función del proyecto formativo.
  3. Reflejo de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el Plan de Estudios a la labor profesional realizada.
  4. Elaboración de anexos complementarios (voluntario).

- Competencias, actitud y capacidad del alumno/a conforme al informe de evaluación del tutor/a empresarial: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral, habilidades de comunicación escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo, etc.
- Reflejo del cumplimiento de las obligaciones con el centro de trabajo y del buen desarrollo de las prácticas conforme al informe de evaluación del tutor/a académico: horario, tareas, adquisición de conocimientos y destrezas, información regular, aportaciones personales, etc.

### Criterios de calificación

Evaluación realizada por la coordinación de prácticas	20%
Evaluación realizada por el tutor/a empresarial	40%
Evaluación realizada por el tutor/a académico	40%

### Convocatoria extraordinaria

Tal y como se recoge en el Art. 29 del Reglamento de *Prácticas Externas* para los Estudios de Grado de la Universidad de Alcalá, la convocatoria extraordinaria estará condicionada al calendario académico y a las particularidades de las prácticas de cada Plan de Estudios, si bien el procedimiento de evaluación, así como los criterios de evaluación y calificación, serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

### Convalidaciones

Los/las estudiantes tienen la posibilidad de convalidar como *Prácticas Externas* su experiencia profesional u otras prácticas que hayan sido realizadas fuera de la oferta docente de su titulación (extracurriculares o de otro tipo). Para ello, deberán solicitar la convalidación de las mismas durante el periodo administrativo habitual de convalidaciones, aportando una certificación de la empresa/entidad correspondiente, un informe de valoración de su responsable y una memoria justificativa que tendrán que elaborar ellos/as mismos. La Comisión de convalidaciones de la Facultad de Filosofía y Letras podrá exigir, además de estos documentos, aquellos otros que estime oportuno para la correcta evaluación de las solicitudes recibidas.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

- ÁLVAREZ MARAÑÓN, G.: *El arte de presentar: cómo planificar, estructurar, diseñar y exponer presentaciones*, Barcelona: Gestión 2000, 2012.
- BLASCHKE, J.; PALAO PONS, P.: *El arte de hablar en público*, Barcelona: Robinbook, 2003.
- CATALÀ PUIGBÓ, C.: *Tipología de las fuentes de información*, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2002.
- CELAYA BARTUREN, J.: *La empresa en la web 2.0: el impacto de las redes sociales y las nuevas formas de comunicación online en la estrategia empresarial*, Barcelona: Gestión 2000, 2008.
- CEBRIÁN HERREROS, M.: *Información audiovisual: concepto, técnica, expresión y aplicaciones*, Madrid: Síntesis, 1995.
- CASALMIGLIA, H.; TUSÓN, A.: *Las cosas del decir*, Barcelona: Ariel, 1999.
- CASSANY, Daniel: *Afilas el lapicero: guía de redacción para profesionales*, Barcelona: Anagrama, 2007.
- CASTELLÓ, M.: *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: conocimientos y estrategias*, Barcelona: Graó, 2007.
- CLANCHY, J.: *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.
- CROS CASTELLÓ, M. J.; GIMÉNEZ URRACO, E.; MARHUENDA FLUIXÀ, F.: *Aprender de las prácticas: didáctica de la formación en centros de trabajo*, Valencia: Universidad de Valencia, 2001.
- LLAMAS, C; MARTÍNEZ C.; TABERNERO, C.: *La comunicación académica y profesional: usos, técnicas y estilo*, Madrid; Pamplona: Aranzadi; Thomson Reuters, 2012.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M.: *Las fuentes de información: tipología, semántica y pragmática de la evidencialidad*, Vigo: Universidad de Vigo, 2006.
- HERGUETA, S.: *Aprender a hablar en público (Psicología práctica)*, Madrid: La Palma, 1996.
- MONSORIU FLOR, M.: *Manual de redes sociales en Internet: aprende a usar Tuenti, Facebook, Fotolog, Myspace, etc.*, Las Rozas (Madrid): Creaciones Copyright, 2008.
- MORENO I GENÉ, J.: *Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: aspectos jurídico-laborales y de Seguridad Social*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2017.
- PASTOR ALBALADEJO, G. (coord.): *Manual de prácticas universitarias de calidad: herramientas de gestión y seguimiento*, A Coruña: Netbiblo, 2008.
- SERRA, J.: *Cómo escribir correctamente*, Madrid: Swing Ediciones, 2011.
- WINTER, R. S.: *Manual de trabajo en equipo*, Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 2000.
- ZABALZA BERAZA, M. A.; IGLESIAS FORNEIRO, M. L.; RAPOSO RIVAS, M.; CID SABUCEDO, A. (coords.): *El Practicum y las prácticas en empresas en la formación universitaria: desarrollo de competencias personales y profesionales*, Pontevedra: Simposium Internacional sobre el Practicum, 2001.

### **Bibliografía específica**

En función de las actividades que los alumnos/as desarrollen en los distintos centros de prácticas, éstos podrán recurrir a bibliografías específicas facilitadas en aquellas asignaturas de su Plan de Estudios que estén más relacionadas con la orientación profesional de sus *Prácticas Externas*. De la misma manera, los tutores/as empresariales y académicos proporcionarán a los/las estudiantes apoyo bibliográfico para el desarrollo de su formación en el ámbito laboral en el que se inserten sus prácticas y en relación con las distintas tareas que vayan a desempeñar durante las mismas.

## **7. DISPOSICIÓN ADICIONAL**

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias, las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación en formato *online*, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.